

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACEROQUIL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al 1 de Junio del año 2013, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 2.5 edificio Sumelec 1er Piso oficina 101, se reúnen los señores **MARIA CRISTINA SALDARRIAGA REYNA**, accionista y propietaria de una acción ordinaria, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **UN 00/100**; **JOSE ANDRES MERCHAN RIVERA**, accionista y propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente General **JOSE ANDRES MERCHAN RIVERA**, y, **JOSE MERCHAN CERCADO** quien actúa como **Secretario**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de ACEROQUIL S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012 ACEROQUIL S.A.

- 1)** Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:**

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo **NIIF PYMES**.

QUINTO .- Decidir sobre el tratamiento y destino de las pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretario se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretario informa que una vez enlistada la nómina de **ACEROQUIL S.A**

Segundo.- Toma la palabra El Accionista Jose Merchan Rivera, y dispone que la Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **ACEROQUIL S.A** Correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados , por votación unánime se decide APROBARLOS .

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **ACEROQUIL S.A** Correspondientes al 2012, toma la palabra el accionista Jose Merchan Rivera, la cual indica que durante el periodo 2012 se registró una pérdida contable del ejercicio de **USD 23.302.08**

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por la accionista Flor Patricia Rivera Gallardo

Cuarto.- El accionista José Andrés Merchán Rivera propone como Comisario del 2012 al Sr. **LEOPOLDO HERRERA BERMEO con CI 0910969302 quien tiene experiencia en el tema.** Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar .

Quinto.- El contador de **ACEROQUIL S.A** muestra y explica a cada uno de los accionista el tratamiento contable

- Reclassificación y Ajustes de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar
- Reclassificación y ajuste de las Ganancias Acumuladas

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar .

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Jose Andres Merchan Rivera
CC. 0914717509
Nacionalidad Ecuatoriana
Accionista de ACEROQUIL S.A

María Cristina Saldarriaga CC. 0922404397
Nacionalidad Ecuatoriana
Accionista de ACEROQUIL S.A

José Andrés Merchan Rivera
Secretario Ad-hoc